

INFORME DE COMISARIO
COMPAÑÍA DE LECTORUNI S.A
AÑO 2019

A la junta general de Extraordinaria de socios

Señores accionistas

En cumplimiento a lo dispuesto a la Ley de Compañías referente a las obligaciones de los comisario en mi calidad de Comisaria de la Compañía LECTORUNI S.A presento a ustedes mi informe y mi opinión sobre la razonabilidad presentada a ustedes por la administración en relación con la situación Financiera y Resultados de operación año 2019

- 1.- He verificado la constitución y subsistencias de las garantías otorgadas por la administración de la compañía.
- 2.- He asistido a las sesiones de trabajo conjuntamente con la parte administrativa a las cuales fui citada oportunamente.

Con base a lo anterior, me permito opinar lo siguiente:

- 1.- tomando en consideración la situación financiera de la compañía, las políticas y criterios contables me permito informar a la asamblea que la compañía se encuentra sin movimiento económico ya que se vio obligada a cerrar su establecimiento, por lo que a la administración le compete hacer los trámites correspondiente para su respectiva liquidación en los entes reguladores de la misma en virtud me permito someter a consideración de la asamblea se aprueben los Estados financieros de LECTORUNI S.A formulados por el ejercicio social comprendido hasta el 31 de diciembre del 2019 y demás documentación que integra el informe del departamento contable en los términos en que han sido presentados a esta asamblea.



ING. MAGDALENA DEL PILAR BENITEZ PRIETO
COMISARIA